

REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 0.9 MAR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1 3 7

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 223 letra a) y 230 de la Ley N° 18.045, artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase las reformas introducidas al Estatuto Social de "BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2008 y reducida a escritura pública con fecha 14 de enero de 2009 ante el Notario de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. La reforma consiste en el aumento de capital de la sociedad de \$542.370.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$671.093.760, dividido en 2000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 1000 nuevas acciones de pago, por un monto de \$128.723.760, las que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de la junta; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y segundo transitorio de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Comuniquese y archivese.

GUILLERMO LARRAIN RIOS SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 1 3 7 de 0 9 MAR 2009 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2008, y reducida a escritura pública el 14 de enero de 2009, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en Mac Iver 225 Oficina 302, Santiago; consistente en el aumento de capital de la sociedad de \$542.370.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$671.093.760, dividido en 2000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 1000 nuevas acciones de pago, por un monto de \$128.723.760, las que deberán quedar totalmente suscritas y pagadas dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de la junta; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y segundo transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO,

n 9 MAR 2009

GONZALO QUIROGA RIOBO SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Lono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101' Casilla: 2167 - Correo 21 www.sys.cl